la persona que hubiere de ir a hacer dha di-
xenzia no sea ninguno de los que tienen hecha
dha postura =
El Sr. D. Ginés de Guevara = Dijo se conforma
con el parecer del Sr. D. Joan de Morote =
El Sr. Salvador Andreo = Dijo se conforma con
el parecer del Sr. D. Antonio Mexa =
El Sr. D. Joan Siner y quiñones = Dijo que haviendo
reconozido el estado cabzuma con que obran en
particular los maestredores del Vino y teniendo
presente su quiebra o obligo el año de noventa y
cinco tomo de cuidado por no poder arreglar
a dhos maestredores como aora se proveen los
tanos de Vino de Sandoloa Hadi posizion de los
señores D. Fran.co Bravo, y D. Joan Diego Garzia
de Alcaraz quienes maestrieron y siguieron la
puzia conforme el uso se le dava el tiempo
de que lo gozaron los Dezimos Utilidad reconozida
y despues en otros años se a echo la misma di-
xenzia y aora reconoziendo la cuid. que el que
ro de ocho quartos podia ser progoreio mado
por que el dedicar y dose el mui exercicio y mas
en el año presente que ay la falta de aguas no se
a echo semenzera a todo que los señores D. Joan
Carrasco, y D. Roque Arcayna hablaren a dhos
maestredores y a Justaren con ellos dieren se me
se a ocho quartos, y en vista de la respuesta de
dha y dhos Caualleros en que desian que no
todos estavan que los señores D. Alonso de Guevara
y D. Joan de Alburquerque tra ser Sr.s para